

Ponencia libre

INNOVACIÓN EN EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO: DE VULNERABILIDAD EN NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LAS REDES SOCIALES .

APORTES PARA UNA GUÍA DOCENTE DE DETECCIÓN E INTERVENCIÓN.

Autores: Lic. en psicología María Paula Vega – Lic. en Psicología Mariela Pérez Lalli – Ing. Ana Haydée Di Iorio - Lic. en Comunicación Social Julián Fernández - Abog. Sabrina Lamperti

Institución: UNMDP: Facultad de Psicología. Cátedra de Instrumentos de Exploración Psicológica II // Universidad FASTA: Facultad de Ingeniería

Email: mariapaulavega@hotmail.com – marielaperezlalli@gmail.com

Material Tecnológico: Proyector

Área: Establecimiento de vínculos virtuales y su incidencia en la construcción de la subjetividad.

Palabras Claves: evaluación - intervención-docente-aulas-alumnos-vulnerabilidad psicosocial - redes sociales.

Recursos para al exposición: Proyector Multimedia

Introducción:

La inmersión de la tecnología en nuestra sociedad nos presenta nuevas situaciones, muchas veces en forma de cambios sociales y culturales. Son emergentes de las transformaciones políticas, económicas, tecnológicas, que implican readaptaciones en los hábitos y referencias que los educadores proponen.

La socialización escolar se extiende a través de las redes sociales y las problemáticas que se suscitan en ellas golpean a las instituciones educativas que son llamadas a hacerse cargo de estas situaciones. Los docentes cuentan con herramientas de manejo social que no siempre son útiles para los jóvenes acostumbrados a la vida en pantalla. Lo que ocurre en las redes, en el mundo virtual, repercute en la escuela, y así también a la inversa. Es necesario concientizar, prevenir, y sobre todo actuar, en un marco seguro y de contención. Los docentes precisan este encuadre.

El carácter virtual del consumo de redes sociales e internet por parte de los jóvenes no deja de ser real, ya que la vida social de éstos se mueve entre dos esferas permeables y dinámicas: el contexto de interacción física y el de **vinculaciones tecno-mediadas**. Es en esta esfera virtual donde los y las jóvenes encuentran con una nueva manera de exposición a situaciones de

riesgo. Cyberbullying, Sexting o Grooming son algunas de los fenómenos vinculares emergentes de este contexto de interacción, entre otras.

Frente a esto, trabajadores de la educación han manifiestan que, en muchas ocasiones, no cuentan con guías claras sobre cómo prevenir, actuar y resolver los conflictos suscitados.

Teniendo en cuenta la función en la socialización secundaria que la vida escolar cumple para los niños, niñas y adolescentes, una guía de actuación para estos caso adquiere importancia porque:

- favorece la prevención se situaciones de vulneración
- colabora con herramientas para el tratamiento de la temática
- sirve de orientación para detectar un caso que requiera intervención en el ámbito escolar.

Como producto derivado del Proyecto de Desarrollo Tecnológico Social **“Desarrollo de una Guía de Cuidados de niños, niñas y adolescentes en el Mundo Digital para la Intervención en el Aula”**, se construye para complementar, en la ciudad de Mar del Plata inicialmente, a la “Guía de Orientación para la Intervención en Situaciones Conflictivas en el Escenario Escolar” publicada por la Dirección General de Cultura y Educación - Subsecretaría de Educación de la Provincia de Buenos Aires.

Así también, la Guía se enmarca las acciones de prevención que ya se llevan adelante desde el **Proyecto de Extensión Permanente “Internet Sana – Cuidados en el Mundo Virtual” de la Universidad FASTA**, las acciones de la **Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de Gral. Pueyrredón**, y la **Defensoría del Pueblo** del mismo municipio.

Su finalidad es elaborar una suite de recomendaciones, recursos y herramientas para el cuidado de niños, niñas y adolescentes en el mundo virtual, con el objetivo de ser utilizadas por educadores de los colegios dependientes de la Municipalidad de General Pueyrredon, tanto públicos como privados.

Este trabajo implica una articulación de diversas disciplinas científicas (Psicología, Informática y Comunicación Social, Derecho y Ciencias criminalísticas) y la coordinación de un equipo interdisciplinario de investigadores de tres instituciones: La **Municipalidad de General Pueyrredon**, el Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires y el **Laboratorio de Investigación y Desarrollo de Tecnología en Informática Forense (InFo-Lab)** dependiente de la **la Universidad Fasta**, lo que provoca una retroalimentación y enriquecimiento que genera nuevos conocimientos, productos y objetos científicos.

Metodología:

En una primera instancia intentamos conocer el estado de la cuestión en Mar del Plata. Para esto decidimos indagar los conocimientos y estrategias

espontáneas de abordaje que los docentes implementaban ante situaciones problemáticas referentes a las redes sociales. Realizamos entrevistas exploratorias no formales con profesores y profesoras que solicitaron charlas informativas al Grupo E-Cuidados y en base a los datos recabados, sistematizamos una encuesta que luego fue administrada en Colegios secundarios públicos y privados de la ciudad de Mar del Plata. Las dimensiones que se indagaron fueron: Conocimientos/Información - Intervenciones realizadas - Representación y valoración de la función de la escuela y el docente en relación a la problemática.

Resultados:

Uno de los aspectos más relevantes que recurrieron en las entrevistas como en las encuestas, fue el **pedido de capacitación para detectar y evaluar riesgos**. Se evidencia un **conocimiento acotado sobre las problemáticas vinculares tecno-mediadas** y una **demanda contundente de la guía de actuación**. Las líneas iniciales emergentes, demandan para el abordaje **la distinción de problemáticas que pueden derivar en delito de aquellas que afectan la convivencia pero no implican riesgo inminente de los menores**.

La guía se encuentra en estado de elaboración. Tomando estos ejes de las manifestaciones docentes, la estructura de la misma se organizó de la siguiente manera:

1) Información:

- a) Perspectivas teóricas sobre Grooming, Sexting, Cyberbullying
- b) Condiciones individuales, grupales, institucionales y sociales de su emergencia.
- c) Aspectos legales y normativos de referencia.

2) Evaluación:

- a) Detección y valoración de las problemática.
- b) Orientaciones para la escucha.
- c) Evaluación de riesgo e indicadores de relevancia para la intervención.

3) Intervención: Qué hacer una vez valorado el riesgo e identificada la problemática.

4) Prevención

- a) Perspectiva de prevención desde la Convivencia Digital y Empoderamiento Ciudadano
- b) Recursos docentes.

En esta ponencia presentaremos los avances en relación al punto **Evaluación**.

a- Detección y valoración de la problemática:

Los vínculos tecno-mediados implican una interacción virtual entre dos o más personas, a través de sus perfiles digitales en redes sociales (Twitter, Instagram, Facebook, Whatsapp, etc.) o cualquier otro medio tecnológico que permita este contacto (Ej: Chat en los videojuegos en línea)

- Una de las características esenciales de estos vínculos es que, con mayor facilidad que en la interacción física, debido a su carácter

mediado, la identidad del interlocutor puede ser simulada, usurpada, ocultada. Esto implica que quien está del otro lado de la pantalla podría no ser quien dice ser, la autenticidad de la identidad digital es relativa y requiere mecanismos de corroboración.

- Por otra parte, este tipo de vinculación facilita la exposición, desinhibiendo conductas y generando manifestaciones distintas a las que se presentan en un contexto de interacción física.
- La ausencia de los indicadores no verbales dificultan la interpretación del sentido de los mensajes aún más que en la comunicación presencial.
- Por último, el medio tecnológico provee la sensación ficticia de seguridad, lo cual puede diluir barreras de autocuidado.

En función de esto, ciertas problemáticas específicas a estos contextos virtuales surgen, algunas incluso ya tipificadas como delitos, y otras que no lo son pero generan vulneración de derechos y afectan la salud psicofísica de N,N y Adolescentes, impactando negativamente en la convivencia escolar.

CIBERBULLYING: Es el hostigamiento y discriminación por medio de publicaciones, fotos y videos, usando información personal, que son compartidos a través de redes sociales y medios tecnológico

En el Documento 01/15 “Los vínculos relacionales en el escenario escolar. Desandar los procesos de hostigamiento y discriminación” se sostiene

“Si se piensa en el escenario escolar, se puede dar cuenta de que en su cotidiano se presentan conflictos de diversa índole. Algunas explicaciones sobre la conflictividad apuntan a las diferencias (culturales, sociales, étnicas, generacionales, de género). Sin embargo, se sostiene, que no es la diferencia la causa del conflicto, sino la negación de la misma, lo que se configura y se materializa en el no reconocimiento del otro como un igual y diferente a la vez. Siguiendo el desarrollo teórico de autores como Carina Kaplan, se sostiene que “la violencia es siempre relacional, socialmente construida y se refiere a una multiplicidad de fenómenos y representaciones sociales”

Los ejes centrales de esta afirmación implican que cualquier situación de violencia sea del tipo que fuere, es un fenómeno complejo, un emergente vincular contextualizado, construido históricamente, atravesado por dimensiones ideológicas, políticas, culturales, sociales, institucionales y cambiante a lo largo de tiempo.

SEXTING: Es la acción voluntaria de una persona, sea un niño, niña, adolescente o adulto, de enviar imágenes o videos íntimos a otra persona. Esta práctica en sí misma no es un delito, pero puede transformarse en la antesala de conductas ilegales (pornografía infantil, sextorsión, difusión no consentida de imágenes íntimas). Existen muchas razones que llevan a una persona a hacer sexting. Desde la importancia que tiene las redes sociales en las interacciones en preadolescentes y adolescentes, es esperable que la exploración y descubrimiento del cuerpo sexuado se realice también en este contexto. La problemática se establece cuando el contenido es utilizado para fines dañinos.

GROOMING: Es un delito que consiste en acosar a un menor de edad a través de medios tecnológicos con fines sexuales. El groomer engaña a sus víctimas mediante diferentes técnicas, para lograr empatía o confianza y así, cometer delitos contra la integridad sexual del menor. El grooming puede abrir la puerta a delitos más graves contra la víctima. Está tipificado en Argentina desde el 2013 (Ley 26904)

b. Orientaciones para la escucha.

Sabemos que cualquier situación diagnóstica con sujetos, requiere un contexto de escucha y observación en el cual se ofrezca un espacio de confianza, contención y atención que no re-victimice, pero que obtenga los indicadores relevantes para valorar y habilitar la toma de decisiones necesarias para intervenir adecuadamente.

Esta guía intenta ofrecer orientaciones para trabajadores en el ámbito educativo en general (docentes, directivos, administrativos, preceptores, personal de mantenimiento, etc.).

Se brindan pautas que permitan una escucha contenedora, que aloje las manifestaciones del N,N y adolescente en relación a estas problemáticas:

- 1- Ofrecer un espacio físico tranquilo, al resguardo de interrupciones en el que el sujeto se sienta contenido y confiado
- 2- Dar tiempo al relato y tolerar el desorden discursivo propio del poner en palabras una situación que genera preocupación, ansiedad, miedo, culpa
- 3- Valorar el hecho de estar contándolo a un adulto y solicitar ayuda
- 4- Incluir cuando sea evidente, la responsabilidad concreta de quien ejerce la agresión
- 5- Dar lugar a las emociones emergentes incluso cuando consideremos que son producto de una manipulación o no sean racionales: culpa, vergüenza, miedo, etc.
- 6- Atender a los indicadores de riesgo inminente trabajados en el punto posterior, evitando las manifestaciones de ideas y emociones propias al respecto
- 7- No mentir ni realizar promesas irreales
- 8- No tomar decisiones impulsivas en la escucha, sobre todo si no se cuenta con la información (borrar perfiles, borrar chats, interactuar con el agresor, etc.)

Es importante posicionarnos comprendiendo que no se trata de una declaración en términos jurídicos. Es necesario dar lugar a lo que el N, N o adolescente quiera decir, sin indagar cuestiones innecesarias más que aquellas que permitan valorar riesgo, contener y tomar acciones necesarias para su protección.

c. Evaluación de riesgo e indicadores de relevancia para la intervención.

Lo primordial cuando el adulto recibe información (directa o por medio de un tercero) sobre una interacción virtual dudosa, es la evaluación de **riesgo inminente** : valorar si aquello de lo que habla implica una situación de pronto

peligro para poder efectuar las intervenciones necesarias para reducir esta vulnerabilidad. Qué situaciones implicarían **urgencia**?

- Que haya concretado un encuentro personal o el mismo sea inminente cuando se advierte que la identidad del interlocutor es dudosa, desconocida o muestra intenciones inapropiadas respecto al menor
- Que manifiesta estar recibiendo amenazas o chantajes para continuar con un vínculo que incomoda, asusta o genera desconfianza de cualquier tipo.
- El estado severo de compromiso emocional con el que cuenta lo que atraviesa

Si bien la urgencia la constituye el riesgo de grooming, en tanto delito, el cyberbullying adquiere una gran importancia al momento de velar por la salud psicofísica de los niños, aunque no requiera inminencia en la actuación.

El cyberbullying puede estar mostrando:

-A nivel individual puede denunciar malestares profundos que siente quien lo ejerce y que no está pudiendo decir de otra forma

-A nivel grupal e institucional, muestra que de alguna manera los lazos de integración y los valores grupales no son consistentes y que la convivencia está amenazada porque hay integrantes que no encuentran su lugar o modos más sanos de vincularse.

Por su parte, no existen indicadores específicos de este tipo de hostigamiento, porque el medio, si bien tiene su especificidad, no modifica las vivencias de malestar y sufrimiento que pudiera generar la interacción física.

La retracción, el aislamiento, la preocupación, la negativa a incluirse en grupos de trabajo o de esparcimiento puede estar indicando algún tipo de hostigamiento.

En cuanto al sexting, es probable que si nos enteramos es porque este envío de imágenes dejó de estar bajo el control de quien lo emitió, o haya derivado en cyberbullying o sextorsión, incluso grooming.

Esta última problemática, tampoco tienen en sí misma indicadores específicos, por lo que es importante estar atentos a las conductas de los N,N y adolescentes y en general a toda manifestación similar a cuestiones de abuso, donde el secreto y el sometimiento en un vínculo asimétrico en poder, puede repercutir en

- Alteraciones del sueño, alimentación y salud en general
- Cambios rotundos en sus intereses
- Cambios importante en los modos en que se comunican con nosotros
- Alteraciones en su modo de llevar adelante la escolaridad
- Tristeza, malhumor y nerviosismo exacerbado.

La mejor manera de detectarlo es estableciendo constantes y fluidos canales de comunicación y diálogo, hablando de las posibles acciones indeseadas y habilitando una escucha atenta y una observación amparadora cotidiana.

Conclusiones

Caracterizando este nuevo contexto de interacción, García Canclini (2007) sostiene que la convergencia digital determina la reorganización de los modos de acceso a los bienes culturales y las formas de comunicación. La “tecnosocialidad” muestra que los recursos inalámbricos de comunicación se convierten en contextos, condiciones ambientales de formas de ser, valores y acontecimientos.

Ante estos nuevos contextos es que surge la necesidad de evaluar el grado de compromiso y los factores involucrados en las situaciones de convivencia digital. Merino Malillos (2010, s/n) destaca que hay un vínculo dialéctico entre las tecnologías y los contextos sociales: las significaciones no están predeterminadas, sino que dependen “de la complejidad y la contingencia de las formas en que se insertan en los contextos y prácticas de uso.

En coincidencia con Gramática, Balaguer Prestes (2005) afirma también que el ciberespacio alienta la desinhibición y el anonimato, lo que opera como refugio y descanso de las reglas sociales. Con la pantalla encendida en forma constante, el contacto resulta necesario para la construcción de la identidad adolescente como tal. A través del chat, el joven se instala en un lugar de pertenencia, un espacio de referencia que brinda nuevas formas de acceso a una identidad común adolescente, construyendo y de-construyendo personalidades en pantalla. Los diferentes yo digitales pueden ser incluso vividos como reales: la presencia no depende solo de lo físico. Los jóvenes viven las pantallas como forma de sostén y de dejar transcurrir el tiempo. Para ellos, las pantallas brindan seguridad, estabilidad, compañía fiel, a diferencia de los vínculos actuales tan inestables como superficiales y cambiantes.

Continuando con Balaguer Prestes (2007), sentirse parte de un grupo es sumamente importante para los jóvenes. El grupo es un colchón entre las necesidades que vienen de adentro y los requerimientos de afuera.

En relación con esta área identidad-subjetividad, un problema que concita el interés de varios investigadores (como Gordo y Megías, 2006) es el de la alteración de la intimidad. Participar en el ciberespacio y las redes sociales provee a los sujetos de un nuevo espacio psicosocial (Balaguer Prestes, 2003) en el cual pueden desplegar aspectos personales y sociales alterando las formas de intimidad (Balaguer Prestes, 2008).

Frente a estas condiciones de la sociabilidad actual, por qué enfatizamos la importancia de pensar el acoso entre pares en lo escolar cuando puede darse en otros ámbitos? Porque parte de los objetivos de la escuela es formar en valores y respeto y es responsabilidad ineludible intervenir en estas situaciones

Por qué hablamos en especificidad del cyberbullying cuando ya se ha abordado el bullying desde hace mucho tiempo? Porque el contexto en el que surge, lo virtual, hace que no sea tan evidente la necesidad de intervención. No ocurre

en el aula o en el patio, pero sí entre miembros de la comunidad educativa y esto hace que sea indispensable abordarlo.

Por su parte, la primacía de la vida escolar para los NN y adolescentes, hace posible que los trabajadores de la escuela reciban por parte del menor o terceros información respecto a interacciones peligrosas a través de las redes sociales, lo cual vuelve indispensable la capacitación al respecto.

REFERENCIAS

- BALAGUER PRESTES, Roberto (2002), "El hipocuerpo: una vivencia actual que la virtualidad aún no puede eludir". (En línea). En TEXTOS de la Ciber-Sociedad. Recuperado: 14/03/11 de www.cibersociedad.net/textos/articulo.php?art=9
- BALAGUER PRESTES, Roberto (2002), "Videojuegos, Internet, Infancia y Adolescencia del Nuevo Milenio". (En línea). En Revista Kairos, Año 6, N° 10, 2º semestre. Buenos Aires. Recuperado: 13/02/11 de www.fices.unsl.edu.ar/kairos
- BALAGUER PRESTES, Roberto (2003), "Haciendo foco en el nuevo pensamiento: tercer enfoque para la Psicología Educacional". En Anales de las Jornadas Universitarias de Intercambio Psicología en la Educación: un campo epistémico en construcción. (En línea). Montevideo: CEUP. Recuperado: 03/02/11 de www.cibersociedad.net/archivo/articulo.php?art=153 (paper)
- BALAGUER PRESTES, Roberto (2005), El chat y el Messenger: instrumentos de entrenamiento en comunicación para tiempos de incertidumbre y baja atención. (En línea). Recuperado: 03/02/11 de www.cibersociedad.net/archivo/articulo.php?art=209
- BALAGUER PRESTES, Roberto (2007), "Jóvenes de conexión". En Revista Educación del pueblo, 2ª época, N° 105, abril-mayo.
- BALAGUER PRESTES, Roberto. (2009), Ni nativos ni inmigrantes: llamadles naufragos digitales. (En línea). Blog de Cultura Digital de la UBA. Recuperado: 02/02/2011 de <http://ubaculturadigital.wordpress.com/2009/02/27/ni-nativos-ni-inmigrantes-llamadles-naufragos-digitales>
- Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social Subsecretaría de Educación (2015) Los vínculos relacionales en el escenario escolar. Desandar el proceso de hostigamiento y discriminación Documento de trabajo no 01/15
- GARCÍA CANCLINI, Néstor (2007), Lectores, espectadores e internautas. Barcelona: Gedisa
- GORDO LÓPEZ, Ángel y MEGÍAS QUIRÓZ, Ignacio (2006), Jóvenes y la cultura Messenger: tecnología de la información y comunicación en la sociedad interactiva. (En línea). Madrid: INJUVE, FAD y obra Social Caja Madrid. Recuperado: 03/01/11 de www.fad.es/sala_lectura/Messenger.pdf
- Kaplan, Carina (coord.), Violencias y escuelas. Otras miradas sobre las infancias y las juventudes. La Plata, dgcy, 2013.
- MERINO MALILLO, Lucía (2010), "Nativos digitales: Una aproximación a la socialización tecnológica de los jóvenes". (En línea) En Euskonews. Sociedad de Estudios Vascos, Recuperado: 03/01/2011 de <http://www.euskonews.com/0548zbn/gaia54803es.html>
- Ministerio de Educación de la Nación Consumos culturales digitales: jóvenes argentinos de 13 a 18 años Mónica E. Pini ... [et.al.] 1a ed. Buenos Aires: Educ.ar S.E.; Ministerio de Educación de la Nación; Buenos Aires: Educ.ar S.E., 2012. 100 p. ; 21x30 cm. (TIC para la inclusión)
- Vega, P., Pérez Lalli, M, Di Iorio, A., Trigo, S & Lasia, S (2018) Innovación y en evaluación y diagnóstico de vulnerabilidad en niños y adolescentes en las

redes sociales. Problematizando el grooming, sexting y cyberbullying, para un abordaje preventivo. XXI Congreso Nacional de Psicodiagnóstico XXVIII Jornadas Nacionales de ADEIP